



INFORME DE GESTIÓN

2019



CONTENIDO

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	3
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	4
ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL.....	6
GESTIÓN 2019	7
RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2019	13
ASPECTOS FINANCIEROS	14

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural - ESCULTURA: Entidad sin ánimo de lucro

NIT: 900.762.253-0

Dirección: Calle 90 No. 40ª-17 – Barranquilla, Atlántico.

Tels.: (5) 302 1358 - 320 564 9936 –

Correo electrónico: corporacionescultura@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Ruby Pardo González

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Los fines de la CORPORACIÓN ESCULTURA, persiguen el desarrollo, superación y progreso humano integral, entendiendo como tal sus connotaciones materiales, físicas, culturales, sociales, educativas, recreativas, sociales, artísticas, deportivas, investigativas, étnicas, culturales, folclóricas y religiosas, con su estructura administrativa, teniendo como pilar fundamental y eje, las disposiciones establecidas especialmente en la Constitución Nacional de la República de Colombia y las leyes y normas que en Colombia y en el mundo rigen y que obligan a cumplir a las entidades de esta misma naturaleza.

Fundada en 2013, la CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL tiene como objeto, diseñar, ejecutar, monitorear, desarrollar, fomentar y trabajar en toda clase de proyectos especialmente sociales y de gestión cultural asociados con el patrimonio cultural. Dirigidos a identificar, valorar, salvaguardar y difundir el patrimonio local y regional, de acuerdo con los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, los Planes de Ordenamiento Territorial y el marco normativo vigente en torno al Patrimonio Cultural, de forma tal que éste se convierta en insumo de sostenibilidad y recurso para el desarrollo de las comunidades del territorio nacional.

Los objetivos específicos que la Corporación desarrolla a través de sus actividades misionales son:

- a) Promover y desarrollar actividades profesionales relacionadas con la protección, restauración y salvaguardia del patrimonio cultural, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en las áreas de arte, restauración, arquitectura, antropología, arqueología, historia, geografía, turismo, pedagogía, química, y biología, entre otras.
- b) Liderar grupos interdisciplinarios para realizar actividades de investigación científica y tecnológica, entre ellas, inventarios, diagnósticos, registros e identificación y caracterización del patrimonio cultural.
- c) Formular diagnósticos y recomendaciones integrales de salvaguardia, recuperación, valoración e intervención para los Bienes de Interés Cultural.
- d) Prestar asesoría y cooperación en investigaciones científicas o tecnológicas adelantadas o promovidas por otras personas o entidades.

- e) Divulgar y administrar el patrimonio cultural, en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, ecológico, histórico y social, mediante publicaciones escritas, bases de datos, medios audiovisuales, exposiciones y conferencias abiertas al público.
- f) Prestar asesoría y cooperación para el mantenimiento, salvaguardia, restauración, consolidación, administración y custodia del patrimonio cultural en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, antropológico, ecológico y natural, histórico y social.
- g) Realizar actividades conexas a consultorías, asesorías y capacitación de encadenamientos productivos de cultura y turismo; tendientes a la preservación de sitios patrimoniales, edificaciones históricas y recursos culturales.
- h) Fomentar, diseñar, promover, desarrollar y ejecutar la formulación de Planes de Manejo y Protección, Planes Especiales de Salvaguarda, Planes de Manejo Arqueológico, Planes de gestión del Riesgo, entre otros, que la ley colombiana considere necesarios para el manejo, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- i) Contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario.
- j) Promocionar la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y/o de origen privado de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de su objeto social.
- k) Realizar, promover, proyectar y ejecutar toda clase de actividades culturales, recreativas, sociales, tendientes a fomentar el desarrollo integral de la comunidad.
- l) Realizar y apoyar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con entidades museales y la planeación, programación, diseño y montaje de exhibiciones temporales y permanentes; además, de actividades de mantenimiento de las colecciones y de mejoramiento de los procesos museográficos y museológicos.
- m) Asesorar en la formulación de políticas públicas y planes de acción para el sector cultura.

ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

A través de convenios de asociación, contratos y alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado, incluyendo otras organizaciones sin ánimo de lucro, ESCULTURA ha logrado impactar positivamente comunidades en el departamento del Atlántico, Cesar, Sucre y Boyacá. En zonas tanto rurales como urbanas.

La Corporación cuenta con un grupo de consultores, profesionales en diferentes áreas, investigadores comprometidos con la responsabilidad frente a las comunidades y hacia generar acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural en todos los ámbitos, desde una mirada holística e integral que abarca una visión multidisciplinaria de los paisajes culturales con los que trabajamos, desde diferentes áreas del saber científico.

En ese sentido, desde su fundación en 2013, la Corporación ESCULTURA ha realizado una serie de proyectos en beneficio de la salvaguardia del patrimonio cultural de la región y el país entre los que se destacan:

- Casa Museo Simón Bolívar: espacios museológicos vivos para la apropiación social del patrimonio cultural del Atlántico. En convenio la Gobernación del Atlántico.
- Llama Caribe: Muestra Cultural del Recorrido de la Antorcha de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe. En convenio la Gobernación del Atlántico.
- Los Museos como espacios de aprendizaje (montaje museográfico de sala de exhibición de la imprenta departamental). En convenio con el Museo de Arte Moderno de Barranquilla.
- Atlántico vive su patrimonio cultural: El patrimonio cultural al alcance de todos. En convenio con la Gobernación del Atlántico.
- Galapa Cultural: Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Galapa. En convenio con la Alcaldía de Galapa.
- Plan de manejo arqueológico para los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- Plan de Manejo Arqueológico del petroglifo de Piedra Pintada en Tubará en convenio con la Gobernación del Atlántico.
- Gran Parada departamental Infantil e Incluyente de Galapa-Atlántico (Premio del Portafolio de Estímulos de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico).

GESTIÓN 2019

Para cumplir con sus objetivos, ESCULTURA durante el año 2019 gestionó alianzas, convenios y contratos con entidades públicas y privadas, articulando intereses de investigación, con metas de los Planes de Desarrollo y las necesidades de las comunidades en el contexto local y regional.

Este año ejecutamos los siguientes proyectos:

1. Carnaval infantil e incluyente de Galapa 2019

Financiado:

Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico

Modalidad:

Premio Portafolio de Estímulos

Objetivos:

Garantizar el acceso a manifestaciones, bienes y servicios culturales de la población con algún tipo de discapacidad en Galapa-Atlántico, abriendo espacios de dinamización cultural para esta comunidad, que permitan el disfrute de las expresiones patrimoniales de nuestro departamento asociadas a los carnavales

- Elaborar el vestuario de los grupos participantes;
- Brindar transporte a grupos invitados de otros municipios al evento central;
- Realizar el desfile de Gran Parada Infantil e Incluyente 2019;

Beneficiarios:

Esta versión del Carnaval de los niños contó con la participación de más de 2.500 niños de todo el departamento, quienes se encargaron de hacer un homenaje a la fauna del Atlántico presente en las carnestolendas y a especies en riesgo de extinción siguiendo los lineamientos del Carnaval de Barranquilla como fiesta patrimonial del departamento. Delegaciones de cuarenta y cuatro (44) juntas comunales de los barrios de Galapa y comparsas y grupos infantiles invitados de los municipios de Barranquilla, Luruaco, Sabanalarga, Baranoa y Soledad acudieron al llamado por una infancia feliz y conectora de su patrimonio cultural.

Impacto:

Creación de espacios propicios de integración colectiva de los niños y niñas, para el conocimiento, disfrute, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones culturales a través de las muestras y disfrute de las expresiones artísticas y creativas que contribuyen al desarrollo cultural de Galapa, a través de muestras artísticas, intercambios de expresiones culturales, desfiles colectivos folclóricos.

2. Carnavales de Galapa 2019: un espacio de salvaguardia del patrimonio cultural

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivos:

Aunar esfuerzos administrativos, operativos y logísticos junto con la Alcaldía de Galapa para la realización de las actividades socioculturales en el marco de la celebración de los carnavales del 2018, Galapa la puerta del caribe.

Objetivos específicos

- Planear, organizar, promover, difundir, coordinar y ejecutar los distintos eventos culturales programados por EL MUNICIPIO en el marco del CARNAVAL 2019.
- Coordinación de eventos Expo Mascaras, Gran Parada Departamental, Gran Parada Departamental de niños y niñas, desfile de turbantes, La Conquista, distribución de disfraces para participantes en eventos de orden carnestolendas.
- Entrega de incentivos a los diferentes actores del carnaval.
- Organización de eventos representación de artistas para fomento de las fiestas de Galapa.
- Organización y puesta en marcha de los distintos desfiles para carnaval vigencia 2019.
- Establecimiento de puntos de realización de los distintos eventos en el Municipio.
- Organización, coordinación y suministro de la infraestructura y logística (Sonido, grupo folclóricos, artistas, tarimas, patrocinio y publicidad) para la realización de las jornadas carnestolendas 2019.
- Recurso humano para realización del proyecto, promotores, organizadores, acompañantes.
- Suministro y distribución de refrigerios y meriendas para participantes del Municipio
- Organización de todas las actividades contempladas en el proyecto.
- En las actividades folclóricas programadas se debe dar a conocer la diversidad cultural del Municipio de GALAPA y la Región Caribe, con el fin de consolidar la identidad del pueblo GALAPERO socializando las costumbres y tradiciones propias de la Región.
- Presentar informe de ejecución de los recursos girados al objeto del presente convenio acorde con el proyecto presentado.

Beneficiarios:

Tiene como beneficiarios directos a gestores culturales estimados en 150 personas e indirectamente a toda la comunidad del municipio.

Cobertura: Como las actividades tienen su residencia en el municipio de Galapa, territorio referente del desarrollo cultural del departamento del Atlántico, tienen una cobertura indirecta de más de 40.000 personas que constituyen su población municipal y 10.000 visitantes de estas fiestas.

Impacto:

Este convenio buscó promocionar los carnavales que son en Colombia patrimonio cultural e inmaterial de la Nación y fortalecer las expresiones y manifestaciones inmateriales conexas al carnaval como fiesta. A través de la implementación de acciones que incentiven a creadores y a trabajadores artísticos y culturales del Municipio, garantizando la celebración de eventos tradicionales tales como la gran parada departamental, el desfile de turbantes del Atlántico, el martes de conquista, así como la coronación y bando de los reyes del carnaval, la gran parada departamental de niños y niñas, eventos que constituyen una oportunidad expedita para recuperar el sentido cultural y propio de estos eventos tradicionales.

3. Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Galapa

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivos:

Fortalecer integralmente la casa de la cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico para que se consoliden como instituciones municipales con capacidad de liderazgo en todo lo relacionado con los procesos culturales locales, la ejecución de planes y programas y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

Objetivos específicos

- Adoptar procedimientos apropiados de dirección, planeación, programación, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento general del museo.

- Representar al MUGA ante instancias, espacios y procesos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito local, regional y nacional, vinculados al Sistema Nacional de Cultura;
- Propiciar la interacción e integración con organizaciones gubernamentales en el ámbito local, regional y nacional para la realización de acciones que propicien el desarrollo de grupos y comunidades a través de las actividades de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico;
- Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos y demás recursos asignados a la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico;
- Promocionar ante los diferentes medios de comunicación (radio, tv, prensa escrita, portal web, redes sociales) las actividades del calendario cultural de la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico y demás actividades de otras dependencias de la Alcaldía relacionadas con su fin misional;
- Apoyar las actividades e implementar estrategias para los registros visuales, de asistencia y de comunicación, manejo y actualización de carteleras, boletines informativos e información en línea relacionada con la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal y el museo arqueológico.

Beneficiarios:

Niños entre los 5 y 12 años y jóvenes entre los 13 y 18 años que se forman en las escuelas artísticas de danza, pintura, música y teatro. Visitantes ocasionales del Museo y usuarios de la biblioteca municipal.

Impacto:

A través de su propuesta organizacional, la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal y el Museo Arqueológico de Galapa se contribuyó a romper el tradicional aislamiento y marginalidad institucional en la gestión del patrimonio cultural y la formación artística integral.

Respondiendo a un modelo de gestión descentralizado del patrimonio cultural y a una estrategia de activación cultural que genera y desarrolla una cultura propia para posicionar y ampliar la oferta cultural del municipio, beneficiando directamente a más de 2.800 niños y jóvenes, e indirectamente a más de 7.500 visitantes del Museo, 15.000 usuarios de la Biblioteca y más de 17.000 visitantes ocasionales a la programación cultural.

4. Casa Museo Simón Bolívar: espacios museológicos vivos para la apropiación social del patrimonio cultural del Atlántico

Financiador:

Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico – Gobernación del Atlántico

Modalidad:

Convenio de Asociación (adición)

Objetivo:

Implementar una nueva propuesta museográfica para la Casa Museo Simón Bolívar en el Municipio de Soledad con el propósito de fortalecer los vínculos con la comunidad y contribuir a una efectiva apropiación social del patrimonio a través de este bien de interés cultural.

Objetivos específicos:

- Realizar el montaje de la nueva exhibición permanente de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Dotar de equipos con tecnologías interactivas las nuevas Salas de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Adquirir un fondo museográfico de muebles antiguos para las salas permanentes de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Dotar con el mobiliario adecuado el Centro de Documentación y auditorio de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Realizar el montaje museográfico de la 1ª Exposición temporal de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Llevar a cabo acciones de Restauración y Curaduría de los actuales bienes muebles de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad;
- Implementar una propuesta de Paisajismo para el Patio Republicano de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad.

Beneficiarios:

Personas beneficiadas: la Casa Museo Simón Bolívar tiene como beneficiarios directos a la población estudiantil y gestores culturales que han venido participando en la construcción participativa de los guiones museológico y museográfico, estimados en 150 personas.

Indirectamente a toda la comunidad estudiantil del departamento del Atlántico, la cual asciende a un total aproximado de 400.587 de personas. Dado a la ubicación del municipio de Soledad, y su fuerte reconocimiento histórico, la Casa Museo podrá agrandar la oferta cultural para todos los turistas que visitan la ciudad, además de ofrecer sus servicios de turismo cultural del Departamento del Atlántico.

Cobertura: municipio de Soledad, territorio histórico referente del desarrollo cultural del departamento del Atlántico, tienen una cobertura indirecta de más de 600.000 personas que constituyen su población municipal.

Impacto:

Proponemos una nueva forma de concebir las entidades museales sin dejar de atender las funciones tradicionales de conservación e investigación patrimonial como una forma de romper con el museo “tradicional” apoyadas por ciencias humanas y sociales como la antropología, la

sociología, la pedagogía, etc. Se trata de una intervención participativa que de mayor relevancia a la comunidad y permita aprovechar las nuevas tecnologías de la información para atraer nuevos públicos al museo, en beneficio de la salvaguardia del Patrimonio Cultural.

5. Construcción participativa y formulación de la Política Pública del Carnaval del Atlántico “Donde Todo Comenzó”

En convenio con: Gobernación del Atlántico

Modalidad: Convenio de asociación

Objetivo: Construir una Política Pública del Carnaval del Atlántico a través de mecanismos incluyentes y participativos a la luz de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura con el fin de lograr la apropiación de este patrimonio cultural por parte de la ciudadanía y brindar herramientas para una gestión social sostenible y responsable que garantice su protección y salvaguardia efectiva.

Objetivos específicos:

- Identificar y caracterizar el Carnaval del Atlántico como una expresión de la heterogeneidad cultural del Caribe colombiano en el que se recogen las influencias de grupos humanos diversos.
- Identificar los beneficios e impactos del Carnaval del Atlántico y de su salvaguardia en función de los procesos de identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de convivencia de las comunidades o colectividades identificadas con ella.
- Formular y adoptar de forma concertada con los portadores, las comunidades, el sector productivo y las autoridades locales las líneas de acción para salvaguardar el patrimonio cultural asociado al Carnaval del Atlántico frente a factores internos y externos que amenacen con deteriorarlo o extinguirlo.
- Propiciar espacios de fomento de la investigación y documentación del patrimonio cultural asociado al Carnaval del Atlántico y de los procesos sociales relacionados con él.
- Diseñar estrategias orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la estructura organizativa y de soporte relacionada con los espacios y prácticas conexas al Carnaval del Atlántico en cada uno de los municipios del departamento.
- Fortalecer los procesos de transmisión del conocimiento para la creación, difusión y conservación de las expresiones de oralidad, danza, música y artes escénicas asociadas al Carnaval del Atlántico, manteniendo su sentido social y significado cultural.

Beneficiarios: Gestores culturales y actores principales de la manifestación en los 22 municipios del departamento. Se trata de una expresión patrimonial compuesta por diferentes escenarios que se han venido consolidando como un espacio de disfrute y dinamización de expresiones culturales propias de los pueblos del Atlántico, es una manifestación integral que ha sido apropiada por la comunidad en general, el proyecto para la formulación y concertación de la

Política Cultural del Carnaval del Atlántico incluye a la comunidad educativa, estudiantes, docentes y a gestores culturales para discutir sus implicaciones. Además, por su carácter de manifestación representativa del PCI tiene como beneficiarios indirectos a toda la población flotante de todo el departamento y la región ya que esta manifestación cultural hace parte del entramado identitario de toda la población atlanticense.

Cobertura: Veintidós municipios del departamento: Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí.

Impacto: Este proceso permitió construir desde una perspectiva interdisciplinar y participativa una descripción de la manifestación, realizar el diagnóstico del estado actual de la manifestación, identificar problemas o amenazas y diseñar estrategias y acciones para su salvaguardia. Contando con un escenario financiero y una matriz de seguimiento y evaluación adecuadas a la problemática.

RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2019

NIT	RAZON SOCIAL	PROYECTO	MONTO
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONCERTACION Y FORMULACION DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DEL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO PROYECTO CASA MUSEO SIMON BOLIVAR ESPACIOS MUSEOLOGICOS VIVOS	\$ 1.303.989.560
890102472	ALCALDIA DE GALAPA	CARNAVAL DE GALAPA Y CASA DE LA CULTURA	\$ 1.206.600.000
800217271	CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA	LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN FESTIVAL DE ORQUESTA GALAPA 19	\$ 100.840.336
900380382	FUNDACION AMOR POR NUESTRO CARIBE	BARRIOS A LA CULTURA	\$ 50.000.000
800239112	FUNDACION MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA	MARTES DE CONQUISTA EN GALAPA	\$ 130.000.000

ASPECTOS FINANCIEROS

SITUACIÓN ECONÓMICA:

Durante el año 2019 la Corporación mantuvo sus ingresos por proyectos respecto a los del año 2018. Los ingresos por proyectos representan el 100 % de los ingresos totales, y los ingresos por donaciones el 0%.

INGRESOS:

La Corporación cuenta con 2 fuentes principales de financiación que son:

1. Recursos para proyectos:

Durante el año 2019 la Corporación ejecutó 8 proyectos. Los ingresos recibidos para proyectos durante el año 2019 ascendieron a la suma de \$2.791.429.902. A finales del año, se firmó y ejecutó un convenio por el valor de \$903.989.560 con la con la Gobernación del Atlántico, que actualmente se encuentra en ejecución y que se ha propuesto una adición del mismo en tiempo y valor.

2. Ingresos por donaciones:

No se recibieron.

EGRESOS:

En el año 2019, los Costos para la ejecución de los proyectos fue de \$2.625.364.800 Y los gastos operacionales tuvieron un gasto de \$129.543.800. La Corporación cuenta con un empleado de planta. Los Servicios técnicos en 94%, los gastos diversos como representación, papelería, cafetería, transporte y otros representaron el 5% de los egresos.

SITUACIÓN JURÍDICA:

Al cierre del ejercicio la Corporación no tenía en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio, en los campos tributario, laboral o civil.

SITUACIÓN CONTABLE:

La corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia) y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 (que compila las reglamentaciones existentes) y demás normas vigentes sobre la materia, para el

proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

REVISORÍA FISCAL:

El revisor fiscal de la Corporación es un profesional en contaduría pública que ejerce esta función desde el año 2013 cuando fue creada la corporación, lo cual le da continuidad al trabajo y contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable.

CONFLICTO DE INTERÉS:

No se presentaron en el transcurso del año 2019, situaciones que pudieran generar conflicto de intereses.

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Durante el año 2019 la Corporación se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales. En ese mismo sentido, a todo el personal contratado por prestación de servicios para en el marco de los proyectos desarrollados se les exigió, conforme la norma, el pago de este concepto en debida forma y dentro de los términos legales.

Atentamente,



RUBY PARDO GONZÁLEZ
Representante Legal